



C I R C U L A R CSJCAQC23-84

Fecha: 17 de abril de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **REITERACION DATOS DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA - BRIGADIER GENERAL EDILBERTO CORTES MONCADA**

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 12 de abril de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO S/N emitido el 27 de marzo de 2023	CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO Ex-Director de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia	El Ministerio de Defensa Nacional profirió el decreto 2184, "por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares", en consecuencia, el día 26 de noviembre de 2022, mediante Acta de Posesión Personal Militar No. 071, el Brigadier General EDILBERTO CORTÉS MONCADA , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.071, tomó posesión del cargo de director de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Circular No. 2

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el microsítio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00f0bb6a0e6cfc9736c8b16e5bbce4c7a0dbe6f2bb5172064abcae98dafd88f5**

Documento generado en 18/04/2023 07:02:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC23-84 - REITERACION DATOS DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA - BRIGADIER GENERAL EDILBERTO CORTES MONCADA

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/04/2023 9:00

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

CSJCAQC23-84.pdf; 35CambioDirecciónSanidadEjércitoNacionalColombiaDISAN.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-84

Fecha: 17 de abril de 2023

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: REITERACION DATOS DESIGNADO COMO REPRESENTANTE DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA - BRIGADIER GENERAL EDILBERTO CORTES MONCADA

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co